



ÍNDICE

MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA	4
SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA.....	5
SECRETARÍA GENERAL DEL TESORO Y FINANCIACIÓN INTERNACIONAL.....	6
S.G. DE COORDINACIÓN Y DE GESTIÓN	6
GESTIÓN RECURSOS HUMANOS DEL TESORO.....	6
DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ECONÓMICA.....	8
S.G. DE MEJORA DE LA REGULACIÓN APOYO A LA EMPRESA COMPETENCIA.....	8
MECANISMO DEL ARTÍCULO 26 LGUM	8
MECANISMO DEL ARTÍCULO 28 LGUM	10
PROCEDIMIENTO DE CONCENTRACIONES ART. 60 LDC	12
DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES	13
S.G. DE INSPECCION.....	13
SANCIONES DGSFP	13
SUPERVISIÓN DE ENTIDADES ASEGURADORAS Y REASEGURADORAS.....	15
SUPERVISIÓN DE PLANES DE PENSIONES DE EMPLEO	17
S.G. DE SOLVENCIA.....	18
AUTORIZACIONES DGSFP	18
SUPERVISIÓN DE GRUPOS DE ENTIDADES ASEGURADORAS	20
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE AUTORIZACIONES, CONDUCTAS DE MERCADO Y DISTRIBUCIÓN	22
REGISTRO DE ENTIDADES ASEGURADORAS.....	22
REGISTRO DE ENTIDADES GESTORAS DE FONDOS	24
REGISTRO DE ENTIDADES DEPOSITARIAS.....	26
REGISTRO DE MEDIADORES DE SEGUROS Y CORREDORES.....	28
SUPERVISIÓN DE CONDUCTAS DE MERCADO DGSFP	30
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN, ESTUDIOS Y PREVISIÓN SOCIAL COMPLEMENTARIA.....	32
ACCESO A LAS INSTALACIONES DGSFP	32
AGENDA Y CONTACTOS DE LA DGSFP	34
ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DGSFP	35
CONSULTAS Y RECLAMACIONES PLANES DE PENSIONES	37
GESTIÓN ECONÓMICA DE LA DGSFP.....	38



RECURSOS HUMANOS DGSFP	39
REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE LA DGSFP	41
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES	43
CONSULTA DE PROYECTOS NORMATIVOS EN LA DGSFP	43
QUEJAS DE PARTICULARES DE LA DGSFP	45
DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA.....	47
S.G. DE GESTION DE LA TESORERÍA DEL ESTADO.....	47
GESTIÓN CAJA DE DEPÓSITOS	47
PAGOS DEL TESORO	49
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA.....	50
DEUDA MINORISTA	50
SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE MOVIMIENTOS DE CAPITALES.....	52
PREVENCIÓN DEL BLANQUEO Y MOVIMIENTO DE CAPITALES	52
SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA.....	54
DIRECCION GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES	54
CONSULTAS E INCIDENCIAS DE LA SEDE ELECTRÓNICA.....	54
CONSULTAS Y RECLAMACIONES DGSFP	56
USUARIOS EXTERNOS DE LA SEDE ELECTRÓNICA DGSFP	58
VALORACIÓN DAÑOS PERSONALES ACCIDENTES TRÁFICO.....	59
SECRETARÍA GENERAL DEL TESORO Y FINANCIACIÓN INTERNACIONAL	61
APODERADOS PARA LA CAJA GENERAL DEPÓSITOS MADRID.....	61
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA	63
CANAL INTERNO DE DENUNCIAS.....	64
SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA	66
S.G. DE RECURSOS, RECLAMACIONES Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA.....	66
REC ADMVOS, RECLAM Y REL CON LA ADMON DE JUSTICIA.....	66
S.G. DE INFORMES Y DESARROLLO NORMATIVO.....	68
COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA LAS PROFESIONES DE ECONOMISTA, ACTUARIO DE SEGUROS, DIPLOMADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES Y PROFESOR MERCANTIL.....	68



RECONOCIMIENTO DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES PARA LAS PROFESIONES DE ECONOMISTA, ACTUARIO DE SEGUROS, DIPLOMADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES Y PROFESOR MERCANTIL	68
SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA.....	70
S.G. DE INSPECCION DE LOS SERVICIOS.....	70
GESTION DE USUARIOS DEL MINISTERIO EN EL SIA	70
GESTIÓN DE USUARIOS EN LA APLICACIÓN ASSI	72
GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS BRECHAS DE SEGURIDAD	73
INFORMACIÓN RESERVADA Y RESPONSABILIDADES ADTVAS	75
EJERCICIO DEL DERECHO PROTECCIÓN DATOS PERSONALES	76
INFORME COMPATIBILIDADES	77
S.G. DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y OFICIALÍA MAYOR.....	78
FINANCIERA Y CONTRATACIÓN	78
REGISTRO.....	80
SEGURIDAD	82
S.G. DE COMUNICACIÓN.....	84
CONSULTAS DE INFORMACIÓN GENERAL	84
DERECHO DE PETICIÓN	85
DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL ARCHIVO	86
QUEJAS Y SUGERENCIAS.....	88
USUARIOS ARCHIVO	89
USUARIOS BIBLIOTECA.....	90
S.G. DE RECURSOS HUMANOS	91
ACCIÓN SOCIAL.....	91
FORMACIÓN	93
GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS.....	94
PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES.....	96
SALUD LABORAL.....	97
S.G. DE TECNOLOGIAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES	99
ADMINISTRACIÓN DE LA CIBERSEGURIDAD	99
GESTIÓN DE LAS LICITACIONES Y CONTRATOS.....	101
REGIMEN INTERIOR DE ACTIVOS INFORMÁTICOS	103



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, COMERCIO
Y EMPRESA

REGISTRO DE ACTIVIDADES Y CATEGORÍAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

MINISTERIO DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, COMERCIO
Y EMPRESA

REGISTRO DE ACTIVIDADES Y CATEGORÍAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA



SECRETARÍA GENERAL DEL TESORO Y FINANCIACIÓN INTERNACIONAL

S.G. DE COORDINACIÓN Y DE GESTIÓN

GESTIÓN RECURSOS HUMANOS DEL TESORO

CÓDIGO DIR3 EA0043016

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD

SecretInformatica@economia.gob.es

DESCRIPCIÓN *Gestión de la unidad de recursos humanos de la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional.*

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO *S.G. de Coordinación y de Gestión*

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 912099560

FINES *Gestión de la unidad de recursos humanos de la Subdirección de Informática y Gestión perteneciente a la Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional. Se incluye la gestión del archivo de la Secretaría.*

CATEGORÍAS DE INTERESADOS *Personas físicas de la Secretaría del Tesoro*

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES *Datos identificativos: Nombre, Apellidos, NIF, email, domicilio. Datos formación: títulos. Datos situación administrativa: puesto, nivel, categoría.*

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES *Recursos Humanos del Ministerio de Economía y Empresa*

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES *No están previstas transferencias internacionales de los datos.*

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS *Datos formación - Los datos de formación se mantendrán en el sistema de forma indefinida, Datos Identificativos - Los datos identificativos se mantendrán en el sistema de forma indefinida, Datos situación administrativa - Los datos de la situación administrativa se mantendrán de forma indefinida.*

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD *Medidas ENS tipo I*

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO *RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento*



NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) *Resolución de 16 de noviembre de 2018, de la Secretaría de Estado de Función Pública, por la que se publica el Acuerdo de la Conferencia Sectorial de Administración Pública, por la que se aprueba el Reglamento de Organización y Funcionamiento.*

Unidad superior *Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional*



DIRECCIÓN GENERAL DE POLÍTICA ECONÓMICA

S.G. DE MEJORA DE LA REGULACIÓN APOYO A LA EMPRESA COMPETENCIA

MECANISMO DEL ARTÍCULO 26 LGUM

CÓDIGO DIR3 EA0043039

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD gum@economia.gob.es

DESCRIPCIÓN Procedimiento administrativo alternativo a los recursos administrativos ordinarios, por el que cualquier persona física o jurídica puede reclamar, cuando considere vulnerados sus derechos por disposiciones generales, actos, actuaciones, inactividad o vía de hecho que pueda ser incompatible con la libertad de establecimiento o de circulación (artículo 26 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía para la unidad de mercado)

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO S.G. de Mejora de la Regulación Apoyo a la Empresa Competencia

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 916037756

FINES Tramitación del mecanismo y notificación a los interesados y a las Administraciones Públicas en el marco del procedimiento previsto en el artículo 26 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre de Garantía de la Unidad de Mercado para la eliminación de obstáculos o barreras detectados por cualquier persona física o jurídica.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS Cualquier persona física o jurídica

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES Nombre y apellidos, DNI-NIF, dirección, correo electrónico, teléfono, poder de representación en su caso.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Administraciones Públicas, incluyendo la Administración General del Estado, las administraciones de las comunidades autónomas y en algunos casos la administración local.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS Nombre y apellidos, DNI-NIF, dirección, correo electrónico, teléfono, poder de representación en su caso. - El plazo será el previsto por la normativa de archivos y por las normas aplicables a los distintos procedimientos.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD Medidas ENS tipo I

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento



NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) *Art. 26 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado.*

Unidad superior *Dirección General de Política Económica*



[MECANISMO DEL ARTÍCULO 28 LGUM](#)

CÓDIGO DIR3 EA0043039

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD gum@economia.gob.es

DESCRIPCIÓN *Mecanismos de eliminación de obstáculos o barreras detectados por los operadores económicos, consumidores, usuarios, las organizaciones que los representan u otros interesados, sobre los que se puede presentar cualquier información frente a la Secretaría para la Unidad de Mercado (SECUM).*

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO *S.G. de Mejora de la Regulación Apoyo a la Empresa Competencia*

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 916037756

FINES *Tramitación del mecanismo y notificación a los interesados y a las Administraciones Públicas en el marco del procedimiento previsto en el artículo 28 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre de Garantía de la Unidad de Mercado para la eliminación de obstáculos o barreras detectados por los operadores económicos, consumidores, usuarios, las organizaciones que los representan u otros interesados.*

CATEGORÍAS DE INTERESADOS *Operadores económicos, consumidores, usuarios, las organizaciones que los representan u otros interesados.*

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES *DNI NIF, nombre, apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y poder de representación en su caso.*

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS. INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES *Administraciones Públicas, incluyendo la Administración General del Estado, las administraciones de las comunidades autónomas y en algunos casos la administración local.*

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS *DNI NIF, nombre, apellidos, dirección, teléfono, correo electrónico y poder de representación en su caso. - El plazo será el previsto por la normativa de archivos y por las normas aplicables a los distintos procedimientos.*

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD *Medidas ENS tipo I*

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO *RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento*

NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) *Art. 28 de la Ley 20/2013, de 9 de diciembre, de garantía de la unidad de mercado.*



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, COMERCIO
Y EMPRESA

REGISTRO DE ACTIVIDADES Y CATEGORÍAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Unidad superior *Dirección General de Política Económica*



[PROCEDIMIENTO DE CONCENTRACIONES ART. 60 LDC](#)

CÓDIGO DIR3 EA0043039

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD sumrec@economia.gob.es

DESCRIPCIÓN *El Ministerio de Economía, de acuerdo con el artículo 60 de la ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia, podrá elevar la decisión sobre las concentraciones económicas al Consejo de Ministros por razones de interés general cuando se cumplan las condiciones del artículo 60.*

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO *S.G. de Mejora de la Regulación Apoyo a la Empresa Competencia*

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 916037756

FINES *El tratamiento es a efectos de cumplimiento del procedimiento del art. 60 LDC y la notificación a la CNMC y a los interesados, a los efectos de elevar la decisión sobre las concentraciones económicas al Consejo de Ministros por razones de interés general cuando se cumplan las condiciones del artículo 60 de la LDC.*

CATEGORÍAS DE INTERESADOS *Operadores Económicos y en su caso sus representantes.*

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES *DNI, NIF, Nombre y apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico.*

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS. INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES *Administración General del Estado.*

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS *DNI, NIF, Nombre y apellidos, dirección, teléfono y correo electrónico. - El plazo será el previsto por la normativa de archivos y por las normas aplicables a los distintos procedimientos.*

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD *Medidas ENS tipo I*

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO *RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento*

NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) *Artículo 60 Ley 15/2007, de 3 de julio, de Defensa de la Competencia*

Unidad superior *Dirección General de Política Económica*



DIRECCIÓN GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES

S.G. DE INSPECCION

SANCIONES DGSFP

CÓDIGO DIR3 EA0043041

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD *subinspeccion@economia.gob.es*

DESCRIPCIÓN *Aplicar la potestad sancionadora en el ámbito de la supervisión de seguros privados, planes y fondos de pensiones y de la mediación en seguros y reaseguros*

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO *S.G. de Inspeccion*

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 913397172

FINES *Aplicar la potestad sancionadora en el ámbito de la supervisión de seguros privados, planes y fondos de pensiones y de la mediación en seguros y reaseguros*

CATEGORÍAS DE INTERESADOS *Entidades de seguros, gestoras de planes, mediadores de seguros y cargos de administración y dirección; Inspectores.*

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES *Categorías Especiales: No se prevén. Datos de condenados o infracciones penales: Datos relativos a condenas e infracciones penales. De los altos cargos de las aseguradoras (ocasional). Datos Indentificativos: DNI/NIF/Documento identificador, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Correo electrónico, Firma.. Otros: Datos de detalles de empleo: cargo y fecha de nombramiento, grado de participación.*

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES *Órganos Judiciales. Subdirección General de Autorizaciones, Prácticas de mercado y Distribución. Órganos de la Unión Europea. Otros Órganos de la Administración del Estado (AGE, Banco de España, CNMV, ley 20/2015). Interesados Legítimos.*

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES *No están previstas transferencias internacionales de los datos.*

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS *Los datos de antecedentes por sanciones de esta actividad de tratamiento se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.*

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD *Medidas ENS Tipo II*



BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO *RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento*

NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) *Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.*

Unidad superior *Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones*



[SUPERVISIÓN DE ENTIDADES ASEGURADORAS Y REASEGURADORAS](#)

CÓDIGO DIR3 EA0043041

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD subinspeccion@economia.gob.es

DESCRIPCIÓN Realizar la supervisión financiera mediante la comprobación de los estados financieros contables, el análisis económico financiero, la revisión del cumplimiento normativo, y la revisión y evaluación de los riesgos y de la solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y grupos de entidades aseguradoras y reaseguradoras. Así como realizar labores de supervisión sobre entidades aseguradoras, reaseguradoras, gestoras y depositarias de fondos de pensiones y distribuidores seguros y reasegu

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO S.G. de Inspeccion

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 913397172

FINES Realizar la supervisión financiera mediante la comprobación de los estados financieros contables, el análisis económico financiero, la revisión del cumplimiento normativo, y la revisión y evaluación de los riesgos y de la solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y grupos de entidades aseguradoras y reaseguradoras. Así como realizar labores de supervisión sobre entidades aseguradoras, reaseguradoras, gestoras y depositarias de fondos de pensiones y distribuidores seguros y reaseguros privados y de planes y fondos de pensiones.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS Entidades aseguradoras, reaseguradoras, mediadores de planes y fondos de pensiones. Gestores de fondos de pensiones y grupos de entidades aseguradoras. Inspectores.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES Categorías Especiales: No se prevén. Datos de condenados o infracciones penales: No se prevén. Datos Indentificativos: DNI/NIF/Documento identificativo, N^o SS, Dirección, Teléfono, Nombre y Apellidos, Firma y Correo electrónico. Otros: Otros datos identificativos: edad, sexo. Datos de circunstancias sociales: situación familiar. Datos de información comercial: actividades y negocios. Datos de detalles de empleo: cargo. Datos económicos financieros y de seguros: datos de solvencia, liquidaciones, seguros. Otros: Datos de detalle de empleo: cargo, n^o de colegiado

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Órganos Judiciales. Banco de España. Banco Central Europeo. CNMV. Autoridad Europea de Seguros y Pensiones de Jubilación (EIOPA) Consorcio de compensación. Servicio Ejecutivo de la Comisión de Prevención del Blanqueo de Capitales e Infracciones Monetarias (SEPBLAC). Autoridad de supervisión Nacional Autoridad de supervisión de la UE. Autoridades de terceros países mediante acuerdos. ICAC. Interesados Legítimos. Universidades. Ministerio de trabajo.



PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS

INTERNACIONALES *No están previstas transferencias internacionales de los datos.*

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE

DATOS *Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos*

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD *Medidas ENS tipo I*

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO *RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento*

NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) *Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR)*

Unidad superior *Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones*



SUPERVISIÓN DE PLANES DE PENSIONES DE EMPLEO

CÓDIGO DIR3 EA0043041

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD *subinspeccion@economia.gob.es*

DESCRIPCIÓN *Realizar la supervisión los planes de pensiones de empleo y las inversiones.*

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO *S.G. de Inspeccion*

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 913397172

FINES *Realizar la supervisión los planes de pensiones de empleo y las inversiones.*

CATEGORÍAS DE INTERESADOS *Representantes legales de las promotoras. Representantes legales de gestoras. Trabajadores. Sindicatos.*

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES *Categorías Especiales: No se prevén. Datos de condenados o infracciones penales: No se prevén. Datos Identificativos: DNI/NIF/Documento identificativo, Dirección, Nombre y Apellidos y firma. Otros: No se prevén.*

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES *Órganos Judiciales*

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES *No están previstas transferencias internacionales de los datos.*

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS *Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos*

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD *Medidas ENS tipo I*

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO *RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento*

NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) *Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones. Real Decreto 1588/1999, de 15 de octubre, por el que se aprueba el Reglamento sobre la instrumentación de los compromisos por pensiones de las empresas con los trabajadores y beneficiarios. Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de planes y fondos de pensiones.*

Unidad superior *Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones*



S.G. DE SOLVENCIA

AUTORIZACIONES DGSFP

CÓDIGO DIR3 EA0043042

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD subsolvencia@economia.gob.es

DESCRIPCIÓN Gestionar las solicitudes de autorizaciones para la aplicación de instrumentos o elementos para mejora la solvencia de las entidades (aseguradora, reaseguradoras, grupos de entidades aseguradoras). así como gestionar las solicitudes de autorizaciones de modelos estadísticos para el cálculo de provisiones de las entidades aseguradoras.

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO S.G. de Solvencia

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 913397034

FINES Gestionar las solicitudes de autorizaciones para la aplicación de instrumentos o elementos para mejora la solvencia de las entidades (aseguradora, reaseguradoras, grupos de entidades aseguradoras). así como gestionar las solicitudes de autorizaciones de modelos estadísticos para el cálculo de provisiones de las entidades aseguradoras.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS Entidades aseguradoras. Reaseguradoras. Grupos de entidades aseguradoras.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES Categorías Especiales: No se prevén. Datos de condenados o infracciones penales: No se prevén. Datos Indentificativos: Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Correo electrónico y Firma. Otros: Otros datos identificativos: sexo, edad, fecha de nacimiento. Datos económicos financieros y de seguros: número de póliza (asegurado).

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS. INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Interesados Legítimos (Banco de España).

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES No están previstas transferencias internacionales de los datos.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS Se conservarán durante dos años, que es el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron. Una vez finalizado el tratamiento, se puede bloquear los datos para atender posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD Medidas ENS tipo I



BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO *RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento*

NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) *Ley 20/2015, de 15 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras. Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras Reglamento Delegado 2015/35 de la Comisión, de 10 de octubre de 2014, por el que se completa la Directiva 2009/138/CE, del Parlamento Europeo y del Consejo, de 25 de noviembre de 2009, sobre el acceso a la actividad de seguro y reaseguro y su ejercicio (Reglamento de Ejecución UE, 2015/460 de la Comisión, de 19 de marzo de 2015. REGLAMENTO DE EJECUCIÓN (UE) 2015/461 DE LA COMISIÓN de 19 de marzo de 2015. Reglamento de Ejecución UE, 2015/500, de la Comisión, de 24 de marzo de 2015. Reglamento de Ejecución UE, 2015/498 de la Comisión, de 24 de marzo de 2015. Reglamento de Ejecución UE, 2015/499 de la Comisión, de 24 de marzo de 2015.*

Unidad superior *Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones*



[SUPERVISIÓN DE GRUPOS DE ENTIDADES ASEGURADORAS](#)

CÓDIGO DIR3 EA0043042

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD subsolvencia@economia.gob.es

DESCRIPCIÓN Supervisar la solvencia de los grupos internacionales de aseguradoras y reaseguradoras, europeas.

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO S.G. de Solvencia

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 913397034

FINES La revisión y evaluación de los riesgos y de la solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras y de los grupos de entidades aseguradoras y reaseguradoras. El seguimiento y participación en los colegios internacionales de supervisión de entidades aseguradoras y reaseguradoras derivados del régimen de solvencia ii, la colaboración con otros supervisores en las actuaciones de supervisión de conglomerados financieros.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS Datos del Consejo de Administración de las entidades aseguradoras y reaseguradoras; Entidades aseguradoras; Entidades reaseguradoras; Colegios de supervisores de la UE; Autoridades supervisoras de otros países

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES Categorías Especiales: No se prevén. Datos de condenados o infracciones penales: No se prevén. Datos Identificativos: datos de contacto corporativos del representante legal de la entidad: Nombre y Apellidos, Dirección corporativa, Teléfono corporativo, Cargo que ocupa y Correo electrónico corporativo Otros: Datos de empleo: consejo de administración y responsables de la dirección efectiva (nombre, cargo y fecha nombramiento) Datos Identificativos de inspectores de la UE: nombre, apellidos, teléfono corporativo, nombre del organismo supervisor de la UE al que pertenecen

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Órganos judiciales Supervisores nacionales / europeos Inspectores asignados a los colegios de supervisores EIOPA Organismos supervisores internacionales definidos en los art. 127-130 Ley 20/2015 de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras.

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES Órganos supervisores de terceros países bajo ASSAL (Asociación de supervisores de Seguros de América Latina) y mediante acuerdo de colaboración firmado con terceros países: Uruguay, El Salvador, México, Suiza, Bermudas

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que



se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD *Medidas ENS tipo I*

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO *RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento*

NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) *Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras. Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR). ARTICULO 134*

Unidad superior *Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones*



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE AUTORIZACIONES, CONDUCTAS DE MERCADO Y DISTRIBUCIÓN

REGISTRO DE ENTIDADES ASEGURADORAS

CÓDIGO DIR3 EA0043043

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD

subordenacion@economia.gob.es

DESCRIPCIÓN Realizar las labores de gestión del registro público de entidades aseguradoras y sus altos cargos.

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO Subdirección General de Autorizaciones, Conductas de Mercado y Distribución

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 913397070

FINES Realizar las labores de gestión del registro público de entidades aseguradoras y sus altos cargos.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS Entidades de Seguros y sus altos cargos. Ministerio de Justicia (solicitud de antecedentes penales). Ministerio de Educación (solicitud del registro de títulos oficiales). CNMV. Banco de España. SEPBLAC (Servicio de prevención del blanqueo de capitales).

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES Categorías Especiales: No se prevén. Datos de condenados o infracciones penales: Datos relativos a condenas e infracciones penales. Sí í (Se solicita al Ministerio de Justicia los antecedentes penales). Datos Indentificativos: DNI/NIF/Documento identificativo, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Firma, Firma electrónica, y correo electrónico.. Otros: Datos de características personales. Datos académicos y profesionales. Datos de detalles del empleo: cargo, fecha de nombramiento, fecha cese, declaración sobre la honorabilidad comercial. Datos económicos financieros y de seguros.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS. INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Órganos Judiciales. Órganos de la Unión Europea. Otros Órganos de la Administración del Estado (Banco de España, CNMV, SEPBLAC). Otros países del espacio económico europeo.

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS

INTERNACIONALES No están previstas transferencias internacionales de los datos.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE

DATOS Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de



dicha finalidad y del tratamiento de los datos. En el caso, de los datos de antecedentes penales serán conservados al amparo de la Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades asegurador

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD *Medidas ENS tipo I*

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO *RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento*

NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) *Ley 1/2015, de 6 de febrero, de Hacienda Pública, del Sector Público Instrumental y de Subvenciones. Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras. Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras. Orden ECC/664/2016, de 27 de abril, por la que se aprueba la lista de información a remitir en supuestos de adquisición o incremento de participaciones significativas en entidades aseguradoras y reaseguradoras y por quienes pretendan desempeñar cargos de dirección efectiva o funciones que integran el sistema de gobierno en entidades aseguradoras, reaseguradoras y en los grupos de entidades aseguradoras y reaseguradoras. Ley 19/2013, de 9 de diciembre, de transparencia, acceso a la información.*

Unidad superior *Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones*



REGISTRO DE ENTIDADES GESTORAS DE FONDOS

CÓDIGO DIR3 EA0043043

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD

subordenacion@economia.gob.es

DESCRIPCIÓN Realizar las labores de gestión del registro público de entidades gestoras de planes y fondos de pensiones

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO Subdirección General de Autorizaciones, Conductas de Mercado y Distribución

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 913397070

FINES Realizar las labores de gestión del registro público de entidades gestoras de planes y fondos de pensiones

CATEGORÍAS DE INTERESADOS Representantes Legales; Entidades gestoras de Planes y Fondos de Pensiones.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES Categorías Especiales: No se prevén. Datos de condenados o infracciones penales: Datos relativos a condenas e infracciones penales. Sí (solicitud de antecedentes penales de los administradores de la sociedad). Datos Identificativos: DNI/NIF/Documento identificativo, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Firma, Firma Electrónica, Correo electrónico. Otros: Datos académicos y profesionales: currículum vitae. Datos de detalles del empleo: currículum vitae y cargo. Datos económicos financieros y de seguro.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Órganos Judiciales Otros órganos de la Administración del Estado (Banco de España, CNMV) Órganos de la Unión Europea.

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS

INTERNACIONALES No están previstas transferencias internacionales de los datos.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE

DATOS Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD Medidas ENS tipo I

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD.-



Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) *Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras. Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras. Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones. Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de planes y fondos de pensiones. Orden EHA/407/2008, de 7 de febrero, por la que se desarrolla la normativa de planes y fondos de pensiones en materia financiero-actuarial, del régimen de inversiones y de procedimientos registrales.*

Unidad superior *Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones*



REGISTRO DE ENTIDADES DEPOSITARIAS

CÓDIGO DIR3 EA0043043

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD

subordenacion@economia.gob.es

DESCRIPCIÓN Realizar las labores de gestión del registro público de entidades depositarias y sus altos cargos

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO Subdirección General de Autorizaciones, Conductas de Mercado y Distribución

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 913397070

FINES Realizar las labores de gestión del registro público de entidades depositarias y sus altos cargos

CATEGORÍAS DE INTERESADOS Representantes Legales; Depositarias de Planes y Fondos de Pensiones.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES Categorías Especiales: No se prevén. Datos de condenados o infracciones penales: No se prevén. Datos Indentificativos: DNI/NIF/Documento identificativo, Nombre del Banco y del representante del banco, Dirección del Banco, Teléfono de la sociedad, Firma, Firma Electrónica, Correo electrónico. Otros: Otros datos: fondos depositarios (CLAVES).

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Hacienda Pública y Administración Tributaria Órganos Judiciales Órganos de la Unión Europea (nombre, representante legal, fecha inscripción) Otros órganos de la Administración del Estado Banco de España CNMV

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS

INTERNACIONALES No están previstas transferencias internacionales de los datos.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD Medidas ENS tipo I

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD.-



Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) *Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras. Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras. Real Decreto Legislativo 1/2002, de 29 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Regulación de los Planes y Fondos de Pensiones. Real Decreto 304/2004, de 20 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de planes y fondos de pensiones. Orden EHA/407/2008, de 7 de febrero, por la que se desarrolla la normativa de planes y fondos de pensiones en materia financiero-actuarial, del régimen de inversiones y de procedimientos registrales.*

Unidad superior *Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones*



[REGISTRO DE MEDIADORES DE SEGUROS Y CORREDORES](#)

CÓDIGO DIR3 EA0043043

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD

subordenacion@economia.gob.es

DESCRIPCIÓN Realizar las labores de gestión del registro público de entidades gestoras de planes y fondos de pensiones

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO Subdirección General de Autorizaciones, Conductas de Mercado y Distribución

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 913397070

FINES Realizar las labores de gestión del registro público de mediadores de seguros, corredores de reaseguros y sus altos cargos, así como la consulta histórica de antecedentes y el control de titulaciones.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS Mediadores de seguros, Corredores de reaseguros y sus altos cargos

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES Categorías Especiales: No se prevén. Datos de condenados o infracciones penales: Datos relativos a condenas e infracciones penales. Infracciones Administrativas derivada de la norma de la base de legitimación. Datos Identificativos: DNI/NIF/Documento identificativo, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Firma, Firma electrónica, Correo electrónico. Otros: Datos de características personales: nacionalidad Académicos y profesionales Datos de detalles del empleo: cargo, Nombramiento y cese Declaración sobre honorabilidad comercial Datos económicos financieros y de seguros.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Órganos Judiciales Órganos de la Unión Europea Otros Órganos de la Administración del Estado (Banco de España, CNMV) Otros Órganos de la Comunidad Autónoma

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS

INTERNACIONALES No están previstas transferencias internacionales de los datos.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE

DATOS Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. En el caso de datos de sanciones, se conservarán bajo el amparo de la disposición adicional octava del Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión.



MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD *Medidas ENS tipo I*

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO *RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento*

NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) *Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras. Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras. Ley 26/2006 de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados. Resolución de 18 de febrero de 2011, de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por la que se establecen los requisitos y principios básicos de los programas de formación para los mediadores de seguros, corredores de reaseguros y demás personas que participen directamente en la mediación de los seguros y reaseguros privados.*

Unidad superior *Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones*



[SUPERVISIÓN DE CONDUCTAS DE MERCADO DGSFP](#)

CÓDIGO DIR3 EA0043043

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD

subordenacion@economia.gob.es

DESCRIPCIÓN *Realizar la supervisión de conductas de mercado de las corredurías, agentes de seguros, entidades de reaseguros, agencias de suscripción y de forma excepcional datos de ciudadanos.*

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO *Subdirección General de Autorizaciones, Conductas de Mercado y Distribución*

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 913397070

FINES *Realizar la supervisión de conductas de mercado de las corredurías, agentes de seguros, entidades de reaseguros, agencias de suscripción y de forma excepcional datos de ciudadanos.*

CATEGORÍAS DE INTERESADOS *Entidades aseguradoras. Corredurías. Agentes de seguros. Entidades de reaseguros. Agencias de suscripción. Mediadores de seguros (personas físicas), de forma excepcional.*

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES *Categorías Especiales: No se prevén. Datos de condenados o infracciones penales: No se prevén. Datos Identificativos: DNI/NIF/Documento identificativo, Dirección, Nombre y Apellidos, Teléfono y Correo electrónico. Otros: Datos identificativos: fecha de nacimiento, sexo Datos de detalle de empleo: cargo Datos académicos: formación.*

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES *Órganos Judiciales. Ministerio Fiscal.*

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES *No están previstas transferencias internacionales de los datos.*

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS *Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.*

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD *Medidas ENS tipo I*

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO *RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD.-*



Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) *Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras (LOSSEAR). Real Decreto 1060/2015, de 20 de noviembre, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras. Ley 26/2006, de 17 de julio, de mediación de seguros y reaseguros privados.*

Unidad superior *Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones*



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE ORGANIZACIÓN, ESTUDIOS Y PREVISIÓN SOCIAL
COMPLEMENTARIA

ACCESO A LAS INSTALACIONES DGSFP

CÓDIGO DIR3 EA0043044

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD

suborganizacion@economia.gob.es

DESCRIPCIÓN Controlar el acceso a las instalaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO Subdirección General de Organización, Estudios y Previsión Social Complementaria

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 913397085

FINES Controlar el acceso a las instalaciones de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS Personas físicas o representantes de personas jurídicas que acuden a la sede de la Dirección General de Seguridad y Fondos de Pensiones, a realizar diversas gestiones.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES Categorías Especiales: No se prevén. Datos de condenados o infracciones penales: No se prevén. Datos Indentificativos: DNI, Nombre y apellidos, entidad a la que representa y finalidad de la visita. Otros: No se prevén.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES No se prevé

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES No están previstas transferencias internacionales de los datos.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS Se conservarán durante 15 días desde la fecha de su recogida, al amparo de la Instrucción 1/1996, de 1 de marzo, de la Agencia de Protección de Datos, sobre ficheros automatizados establecidos con la finalidad de controlar el acceso a los edificios.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD Medidas ENS tipo I

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento



NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) *Decreto 1046/2018 de 28 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del ministerio*

Unidad superior *Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones*



[AGENDA Y CONTACTOS DE LA DGSFP](#)

CÓDIGO DIR3 EA0043044

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD

suborganizacion@economia.gob.es

DESCRIPCIÓN Gestionar y controlar los datos de personas que figuran como referencias, contactos externos, contactos institucionales y de otros órganos administrativos

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO Subdirección General de Organización, Estudios y Previsión Social Complementaria

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 913397085

FINES Gestionar y controlar los datos de personas que figuran como referencias, contactos externos, contactos institucionales y de otros órganos administrativos

CATEGORÍAS DE INTERESADOS Personas físicas, incluidas las que representan a personas jurídicas, públicas y privadas, con las que la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, mantiene relación en función de las actividades que tienen encomendadas.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES Categorías Especiales: No se prevén. Datos de condenados o infracciones penales: No se prevén. Datos Indentificativos: DNI/NIF/Documento identificativo, Nombre y Apellidos, Dirección, Teléfono y Correo electrónico. Otros: Datos de detalles de Empleo: cargo o puesto de trabajo.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES No se prevé

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS

INTERNACIONALES No están previstas transferencias internacionales de los datos.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE

DATOS Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, o en tanto no soliciten su supresión.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD Medidas ENS tipo I

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos

Unidad superior Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones



[ATENCIÓN A LOS DERECHOS DE LAS PERSONAS DGSFP](#)

CÓDIGO DIR3 EA0043044

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD

suborganizacion@economia.gob.es

DESCRIPCIÓN Atender las solicitudes de los ciudadanos en el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, artículos 15 y siguientes; y en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, artículos 12 y siguientes.

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO Subdirección General de Organización, Estudios y Previsión Social Complementaria

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 913397085

FINES Atender las solicitudes de los ciudadanos en el ejercicio de los derechos de acceso, rectificación, supresión, limitación del tratamiento, portabilidad y oposición, en cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento General de Protección de Datos, artículos 15 y siguientes; y en la Ley Orgánica de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales, artículos 12 y siguientes.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS Personas físicas que reclaman ante la DGSFP.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES Categorías Especiales: No se prevén. Datos de condenados o infracciones penales: No se prevén. Datos identificativos: Nombre y Apellidos, Dirección, Teléfono, Firma, Firma digital, DNI/NIF/Documento identificativo.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS. INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Defensor del Pueblo.

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES No están previstas transferencias internacionales de los datos.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS Se conservarán durante el tiempo necesario para resolver las reclamaciones. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD Medidas ENS tipo I

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento



NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) *Reglamento (UE) 2016/679 del Parlamento Europeo y del Consejo, de 27 de abril de 2016, relativo a la protección de las personas físicas en lo que respecta al tratamiento de datos personales y a la libre circulación de estos datos*

Unidad superior *Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones*



[CONSULTAS Y RECLAMACIONES PLANES DE PENSIONES](#)

CÓDIGO DIR3 EA0043044

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD

suborganizacion@economia.gob.es

DESCRIPCIÓN Gestionar las consultas y reclamaciones de los planes de empleo

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO Subdirección General de Organización, Estudios y Previsión Social Complementaria

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 913397085

FINES Gestionar las consultas y reclamaciones de los planes de empleo

CATEGORÍAS DE INTERESADOS Representantes legales de las promotoras. Representantes legales de gestoras. Trabajadores. Sindicatos.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES Categorías Especiales: No se prevén. Datos de condenados o infracciones penales: No se prevén. Datos Indentificativos: DNI/NIF/Documento identificador, Dirección, Nombre y Apellidos y firma. Otros: No se prevén.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Órganos Judiciales

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES

No están previstas transferencias internacionales de los datos.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS

Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD Medidas ENS tipo I

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento

NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras

Unidad superior Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones



GESTIÓN ECONÓMICA DE LA DGSFP

CÓDIGO DIR3 EA0043044

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD

suborganizacion@economia.gob.es

DESCRIPCIÓN Tramitar los expedientes de compras a proveedores.

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO Subdirección General de Organización, Estudios y Previsión Social Complementaria

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 913397085

FINES Tramitar los expedientes de compras a proveedores.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS Proveedores

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES Categorías Especiales: No se prevén. Datos de condenados o infracciones penales: No se prevén. Datos Indentificativos: DNI/NIF/Documento identificativo. Otros: Datos de información comercial: actividad.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS. INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Hacienda Pública y Administración Tributaria Otros Órganos de la Administración del Estado (Intervención General del Estado (IGAE).

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES No están previstas transferencias internacionales de los datos.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD Medidas ENS tipo I

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento

NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público, por la que se transponen al ordenamiento jurídico español las Directivas del Parlamento Europeo y del Consejo 2014/23/UE y 2014/24/UE, de 26 de febrero de 2014.

Unidad superior Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones



[RECURSOS HUMANOS DGSFP](#)

CÓDIGO DIR3 EA0043044

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD

suborganizacion@economia.gob.es

DESCRIPCIÓN Administrar y controlar el personal funcionario y laboral de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO Subdirección General de Organización, Estudios y Previsión Social Complementaria

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 913397085

FINES Administrar y controlar el personal funcionario y laboral de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS Personal laboral y funcionario destinado en la DGSFP

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES Categorías Especiales: No se prevén. Datos de condenados o infracciones penales: No se prevén. Datos Indentificativos: DNI/NIF/Documento identificativo, Nº SS, Nombre y Apellidos, Dirección, Teléfono, Firma, Firma digital, Certificado electrónico, Núm. Registro de personal.. Otros: Datos de vehículo: matrícula del vehículo y permiso de circulación. Datos de características personales. Datos académicos y profesionales. Datos de detalles del empleo Datos económicos financieros y de seguros. Datos de salud (apto/no apto).

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Ministerio de Economía y Empresa

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS

INTERNACIONALES No están previstas transferencias internacionales de los datos.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE

DATOS Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Se procederá a su bloqueo, cuando el interesado haya finalizado su relación con la Dirección General de Seguridad y Fondos de Pensiones.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD Medidas ENS tipo I

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO RGPD.- Artículo 6. 1. a) el interesado dió su consentimiento para el tratamiento de sus datos personales para uno o varios fines específicos RGPD.- Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que



*el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales
RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación
legal aplicable al responsable del tratamiento*

NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) *Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30
de octubre, por el que se aprueba la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público. Ley
30/1984, de 2 de agosto, de medidas para la reforma de la Función Pública. Real Decreto
Legislativo 2/2015, de 23 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del
Estatuto de los Trabajadores.*

Unidad superior *Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones*



[REGISTRO DE ENTRADA Y SALIDA DE LA DGSFP](#)

CÓDIGO DIR3 EA0043044

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD

suborganizacion@economia.gob.es

DESCRIPCIÓN Gestionar el registro de entrada y salida de documentos de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO Subdirección General de Organización, Estudios y Previsión Social Complementaria

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 913397085

FINES Gestionar el registro de entrada y salida de documentos de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS - Personas físicas, incluidas representantes de personas jurídicas, que se dirigen a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, o reciben comunicaciones de ella. - Personal de la DGSFP destinatario o emisor de comunicaciones

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES Categorías Especiales: No se prevén. Datos de condenados o infracciones penales: No se prevén. Datos Indentificativos: DNI/NIF/Documento identificativo, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Correo electrónico, Firma, Firma electrónica, N^o de Registro y n^o de Póliza (en su caso). Otros: Datos de características personales Datos académicos y profesionales Datos de detalles del empleo Datos económicos financieros y de seguros.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Hacienda pública y Administración Tributaria Tribunal de cuentas o equivalente autonómico Otros Órganos de la Administración del Estado Otros Órganos de la Comunidad Autónoma Otros Órganos de la Administración Local Órganos Judiciales Órganos de la Unión Europea

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS

INTERNACIONALES No están previstas transferencias internacionales de los datos.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE

DATOS Datos identificativos - Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron (garantizar el no repudio) y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD Medidas ENS tipo I



BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO *RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento*

NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) *Decreto 1046/2018 de 28 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del ministerio*

Unidad superior *Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones*



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE REGULACIÓN Y RELACIONES INTERNACIONALES

[CONSULTA DE PROYECTOS NORMATIVOS EN LA DGSFP](#)

CÓDIGO DIR3 EA0043040

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD subregulacion@economia.gob.es

DESCRIPCIÓN Realizar el control y seguimiento de consultas realizadas por sujetos potencialmente afectados por la normativa vigente y por los proyectos normativos en las materias de la competencia de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO Subdirección General de Regulación y Relaciones Internacionales

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 913397120

FINES Realizar el control y seguimiento de consultas realizadas por sujetos potencialmente afectados por la normativa vigente y por los proyectos normativos en las materias de la competencia de la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS Sujetos potencialmente afectados por la normativa vigente así como por la futura norma y de las organizaciones más representativas: ciudadanos, compañías de seguros e instituciones.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES Categorías Especiales: No se prevén. Datos de condenados o infracciones penales: No se prevén. Datos Indentificativos: DNI/NIF/Documento identificativo, Nombre y apellidos y Correo electrónico. Otros: No se prevén.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Interesados legítimos

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES No están previstas transferencias internacionales de los datos.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD Medidas ENS tipo I

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD.-



Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) *Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno. (art. 26) Ley 50/1997, de 27 de noviembre, del Gobierno. (art. 26)*

Unidad superior *Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones*



[QUEJAS DE PARTICULARES DE LA DGSFP](#)

CÓDIGO DIR3 EA0043040

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD *subregulacion@economia.gob.es*

DESCRIPCIÓN *Realizar el control y seguimiento de quejas planteadas ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.*

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO *Subdirección General de Regulación y Relaciones Internacionales*

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 913397120

FINES *Realizar el control y seguimiento de quejas planteadas ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.*

CATEGORÍAS DE INTERESADOS *Ciudadanos o personas jurídicas que dirijan quejas particulares a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones*

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES *Categorías Especiales: No se prevén. Datos de condenados o infracciones penales: No se prevén. Datos Indentificativos: DNI/NIF/Documento identificativo, Nombre y Apellidos y Firma. Otros: Otros datos: aquellos que puedan estar incluidos en la queja.*

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES *Órganos Judiciales Ministerio de Economía y Empresa Interesados Legítimos*

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES *No están previstas transferencias internacionales de los datos.*

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS *Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.*

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD *Medidas ENS tipo I*

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO *RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento*



NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) *Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público en relación con el Real Decreto 1046/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Empresa*

Unidad superior *Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones*



DIRECCIÓN GENERAL DEL TESORO Y POLÍTICA FINANCIERA

S.G. DE GESTIÓN DE LA TESORERÍA DEL ESTADO

GESTIÓN CAJA DE DEPÓSITOS

CÓDIGO DIR3 EA0043064

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD

secretariatesoro@economia.gob.es

DESCRIPCIÓN *Gestión de los depósitos y garantías*

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO *S.G. de Gestión de la Tesorería del Estado*

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 912099517

FINES *Creación de los distintos tipos de depósitos y garantías. Gestión de las ordenes de cancelación y/o incautación de los distintos tipos de depósitos y garantías. Histórico de títulos en custodia en la Caja, así como el histórico de avales y depósitos (anteriores al año 2000)*

CATEGORÍAS DE INTERESADOS *Personas físicas representantes de los garantizados del depósito. Personas físicas representantes del garante del depósito Personas físicas representantes de la autoridad (Órgano de contratación)*

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES *Datos identificativos del representante del garante y garantizado, : Nombre, Apellidos, NIF, email, domicilio. Datos Depósito: finalidad, contrato, autoridad, importe vivo, importe subsistente, importe cancelado.*

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS. INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES *Autoridades (Órganos de la Administración), Garante, Garantizado e Intervención General del*

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS

INTERNACIONALES *No están previstas transferencias internacionales de los datos.*

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS

Datos Depósito - Los datos del depósito se mantendrán en el sistema de forma indefinida., Datos Identificativos - Los datos identificativos se mantendrán en el sistema de forma indefinida en tanto el interesado no solicite su supresión.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD *Medidas ENS tipo I*



BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO *RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento*

NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas*

Unidad superior *Dirección General del Tesoro y Política Financiera*



PAGOS DEL TESORO

CÓDIGO DIR3 EA0043064

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD

secretariatesoro@economia.gob.es

DESCRIPCIÓN *Gestión de los pagos efectuados por el Tesoro*

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO *S.G. de Gestion de la Tesorería del Estado*

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 912099517

FINES *Gestión de los pagos efectuados por el Tesoro: Reintegros, ingresos y Pagos UE, Pagos en el Exterior, Pagos Masivos, Pagos Ordinarios, Devolución de Ingresos Indebidos, e Incidencias (embargos).Y gestión de las cuentas de cobro de los interesados (Fichero central de Terceros).*

CATEGORÍAS DE INTERESADOS *Personas físicas relacionadas con el pago*

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES *Datos identificativos: Nombre, Apellidos, NIF, email, domicilio. Datos bancarios: entidad bancaria, cuenta.*

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS. INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES *Personal del Banco de España.*

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES *No están previstas transferencias internacionales de los datos.*

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS *Datos Bancarios - Los datos bancarios se mantendrán en el sistema de forma indefinida en tanto el interesado no solicite su supresión., Datos Identificativos - Los datos identificativos se mantendrán en el sistema de forma indefinida en tanto el interesado no solicite su supresión.*

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD *Medidas ENS tipo I*

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO *RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento*

NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

Unidad superior *Dirección General del Tesoro y Política Financiera*



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE GESTIÓN DE LA DEUDA PÚBLICA

DEUDA MINORISTA

CÓDIGO DIR3 EA0043024

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD

secretariadeuda@economia.gob.es

DESCRIPCIÓN *Compra venta de deuda pública y su publicidad, y gestión de la deuda antigua*

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO *Subdirección General de Gestión de la Deuda Pública*

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 912099529

FINES *Gestión de la compra y venta de Deuda Pública a través de Internet. Gestión de suscripciones relacionadas con la publicidad de la Deuda pública. Gestión Contable de la Deuda antigua*

CATEGORÍAS DE INTERESADOS *Personas físicas relacionadas con la deuda minorista del estado*

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES *Datos identificativos: Nombre, Apellidos, NIF, email, domicilio, teléfono. Datos bancarios: entidad bancaria, cuenta. Datos publicidad: fecha nacimiento, estudios, ocupación, productos financieros de interés.*

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS. INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES *Personal del Banco de España. Empresas de publicidad*

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES *No están previstas transferencias internacionales de los datos.*

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS *Datos Bancarios - Los datos bancarios se mantendrán en el sistema de forma indefinida en tanto el interesado no solicite su supresión., Datos Identificativos - Los datos identificativos se mantendrán en el sistema de forma indefinida en tanto el interesado no solicite su supresión.*

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD *Medidas ENS tipo I*

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO *RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento*



NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del
Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

Unidad superior *Dirección General del Tesoro y Política Financiera*



SUBDIRECCIÓN GENERAL DE INSPECCIÓN Y CONTROL DE MOVIMIENTOS DE CAPITALES

PREVENCIÓN DEL BLANQUEO Y MOVIMIENTO DE CAPITALS

CÓDIGO DIR3 EA0043022

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD

secretariaicmc@economia.gob.es

DESCRIPCIÓN *Procedimientos sancionadores en prevención de blanqueo y movimiento de capitales*

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO *Subdirección General de Inspección y Control de Movimientos de Capitales*

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 912099511

FINES *Seguimiento y control de expedientes sancionadores por incumplimiento de las obligaciones de declaración de transacciones económicas con el exterior y de incumplimiento de la normativa de prevención de blanqueo de capitales. Seguimiento de las sanciones financieras internacionales.*

CATEGORÍAS DE INTERESADOS *Personas físicas de cualquier país.*

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES *Datos Identificativos: nombre, apellidos, nif o nie, o pasaporte. Datos de la sanción: situación, importe de la transacción, importe descubierto, importe aprehendido, importe mínimo subsistencia e importe devuelto.*

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES *Propios interesados Representantes de los interesados.*

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES *No están previstas transferencias internacionales de los datos.*

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS *Datos Identificativos - Los datos identificativos se mantendrán en el sistema de forma indefinida en tanto el interesado no solicite su supresión., Datos de la sanción - Los datos de la sanción se mantendrán en el sistema de forma indefinida en tanto el interesado no solicite su supresión.*

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD *Medidas ENS tipo I*

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO *RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento*



NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) *Ley 10/2010 de 28 abril, de prevención del blanqueo de capitales y de la financiación del terrorismo. Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las AAPP*

Unidad superior *Dirección General del Tesoro y Política Financiera*



SECRETARÍA DE ESTADO DE ECONOMÍA Y APOYO A LA EMPRESA

DIRECCION GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES

CONSULTAS E INCIDENCIAS DE LA SEDE ELECTRÓNICA

CÓDIGO DIR3 E00119006

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD dirseguros@economia.gob.es

DESCRIPCIÓN Atender las solicitudes de los ciudadanos y entidades al formulario de ayuda para el soporte informático

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DIRECCION GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 913397111

FINES Atender las solicitudes de los ciudadanos y entidades al formulario de ayuda para el soporte informático.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS - Ciudadanos - Representantes legales de Compañías/entidades del sector de seguros.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES Categorías Especiales: No se prevén. Datos de condenados o infracciones penales: No se prevén. Datos Indentificativos: DNI/NIF/Documento identificativo, Nombre y apellidos, Correo electrónico Otros: No se prevén

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS. INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES No se prevé

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES No están previstas transferencias internacionales de los datos.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron (garantizar el no repudio) y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD Medidas ENS tipo I

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento



NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) *Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público en relación con el Real Decreto 1046/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Empresa*

Unidad superior *Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa*



[CONSULTAS Y RECLAMACIONES DGSFP](#)

CÓDIGO DIR3 E00119006

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD dirseguros@economia.gob.es

DESCRIPCIÓN Realizar el control y seguimiento de consultas y reclamaciones planteadas ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por los tomadores, asegurados, beneficiarios, terceros perjudicados y asociaciones, que estén relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos y que deriven de presuntos incumplimientos por las entidades reclamadas de la normativa de transparencia y protección de la clientela o de las buenas prácticas en el mercado de seguros.

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DIRECCION GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 913397111

FINES Realizar el control y seguimiento de consultas y reclamaciones planteadas ante la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones, por los tomadores, asegurados, beneficiarios, terceros perjudicados y asociaciones, que estén relacionadas con sus intereses y derechos legalmente reconocidos y que deriven de presuntos incumplimientos por las entidades reclamadas de la normativa de transparencia y protección de la clientela o de las buenas prácticas en el mercado de seguros.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS - Tomadores, asegurados, beneficiarios, terceros perjudicados y asociaciones que dirijan consultas y reclamaciones a la Dirección General de Seguros y Fondos de Pensiones.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES Categorías Especiales: No se prevén. Datos de condenados o infracciones penales: No se prevén. Datos Indentificativos: DNI/NIF/Documento identificativo, Nombre y Apellidos, Dirección, Teléfono, Correo Electrónico, Firma y Firma Electrónica. Otros: Datos económicos financieros y de seguros: datos del plan. Otros datos: aquéllos que puedan estar incluidos en la consulta/reclamación.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES

INTERNACIONALES Órganos Judiciales, Órganos de la Unión Europea (Supervisores Europeos), Otros Órganos de la Administración del Estado, Otros Órganos de la Comunidad Autónoma, Banco de España, CNMV (Ventanilla Única)

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS

INTERNACIONALES No están previstas transferencias internacionales de los datos.



PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS *Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.*

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD *Medidas ENS tipo I*

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO *RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento*

NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) *Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras*

Unidad superior *Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa*



USUARIOS EXTERNOS DE LA SEDE ELECTRÓNICA DGSFP

CÓDIGO DIR3 E00119006

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD dirseguros@economia.gob.es

DESCRIPCIÓN Controlar el acceso de usuarios externos de los servicios de administración electrónica.

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DIRECCION GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 913397111

FINES Controlar el acceso de usuarios externos de los servicios de administración electrónica.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS Usuarios externos de servicios de Administración Electrónica: - Ciudadanos - Representantes legales de Compañías/entidades del sector de seguros.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES Categorías Especiales: No se prevén. Datos de condenados o infracciones penales: No se prevén. Datos Indentificativos: DNI/NIF/Documento identificativo, Nombre y apellidos, Firma Electrónica, Correo electrónico y Nº serie del certificado y clave pública.. Otros: No se prevén.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES No se prevé

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES No están previstas transferencias internacionales de los datos.

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron (garantizar el no repudio) y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD Medidas ENS tipo I

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento

NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) Ley 20/2015, de 14 de julio, de ordenación, supervisión y solvencia de las entidades aseguradoras y reaseguradoras

Unidad superior Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa



VALORACIÓN DAÑOS PERSONALES ACCIDENTES TRÁFICO

CÓDIGO DIR3 E00119006

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD dirseguros@economia.gob.es

DESCRIPCIÓN Poder transcribir las intervenciones llevadas a cabo en el marco de los paneles de entrevistados para incorporar a la evaluación aquellas manifestaciones que puedan ser más útiles para el proceso de evaluación. También podrán utilizarse breves cortes de imagen y de voz de la participación en las intervenciones que se produzcan en los diversos paneles para elaborar un vídeo muy breve que explique todo el proceso de evaluación ex-post llevada a cabo.

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO DIRECCION GENERAL DE SEGUROS Y FONDOS DE PENSIONES

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 913397111

FINES Poder transcribir las intervenciones llevadas a cabo en el marco de los paneles de entrevistados para incorporar a la evaluación aquellas manifestaciones que puedan ser más útiles para el proceso de evaluación. También podrán utilizarse breves cortes de imagen y de voz de la participación en las intervenciones que se produzcan en los diversos paneles para elaborar un video muy breve que explique todo el proceso de evaluación ex-post llevada a cabo, que va desde la fase de elaboración del cuestionarios, las entrevistas en paneles, la recogida de datos, etc.; hasta la elaboración de informe final. Informe razonado de análisis de puesta en marcha, repercusiones jurídicas y económicas y actualización de cuantías límites indemnizatorios y tablas(evaluación ex post).

CATEGORÍAS DE INTERESADOS Solicitantes. Representantes Legales.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES Categorías Especiales: No se prevén. Datos de condenados o infracciones penales: No se prevén. Datos Indentificativos: NIF/DNI, Nombre y Apellidos, Dirección, Teléfono, Correo electrónico, Fotografía, Audio/Video.. Otros: Otros datos identificados: sexo.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Interesados Legítimos (Miembros de la Comisión de Seguimiento del sistema de valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación nombrados por Resolución conjunta del Secretario General Técnico del Ministerio de Justicia y del Director General de Seguros y Fondos de Pensiones del Ministerio de Economía, Industria y Competitividad.)

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES No están previstas transferencias internacionales de los datos.



PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE

DATOS *Se conservarán durante dos años, que es el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron. Una vez finalizado el tratamiento, se puede bloquear los datos para atender posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos.*

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD *Medidas ENS tipo I*

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO *RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento*

NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) *Ley 35/2015, de 22 de septiembre, de reforma del sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación (Disposición adicional primera de la Ley 35/2015). Ley 35/2015, de 22 de septiembre, de reforma del sistema para la valoración de los daños y perjuicios causados a las personas en accidentes de circulación (Disposición adicional primera de la Ley 35/2015).*

Unidad superior *Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa*



SECRETARÍA GENERAL DEL TESORO Y FINANCIACIÓN INTERNACIONAL

[APODERADOS PARA LA CAJA GENERAL DEPÓSITOS MADRID](#)

CÓDIGO DIR3 E05042502

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD

Abogacia.tesoro@economia.gob.es

DESCRIPCIÓN *Gestión de los poderes para la Caja General de Depósitos de Madrid.*

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO *Secretaría General del Tesoro y Financiación Internacional*

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 912099549

FINES *Alta de poderes de las entidades garantes relacionadas con la tramitación de los depósitos y garantías de la Caja General de Depósitos.*

CATEGORÍAS DE INTERESADOS *Personas físicas representantes de las entidades garantes de un depósito o garantía.*

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES *Datos identificativos representante del garante: Nombre, Apellidos, NIF, email, domicilio. Datos poder: datos identificativos del poderdante, tipo de poder, finalidad.*

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES *Personal de la Caja General de Depósitos.*

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS

INTERNACIONALES *No están previstas transferencias internacionales de los datos.*

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE

DATOS *Datos Identificativos - Los datos identificativos se mantendrán en el sistema de forma indefinida en tanto el interesado no solicite su supresión., Datos Poder - Los datos del poder se mantendrán en el sistema de forma indefinida en tanto el interesado no solicite su supresión.*

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD *Medidas ENS tipo I*

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO *RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento*

NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, COMERCIO
Y EMPRESA

REGISTRO DE ACTIVIDADES Y CATEGORÍAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Unidad superior *Secretaría de Estado de Economía y Apoyo a la Empresa*



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, COMERCIO
Y EMPRESA

REGISTRO DE ACTIVIDADES Y CATEGORÍAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA



[CANAL INTERNO DE DENUNCIAS](#)

CÓDIGO DIR3 E05239801

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD sgis@economia.gob.es

DESCRIPCIÓN *Implementación del canal interno de denuncias establecido en la ley 2/2023 de 20 de Febrero*

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO *Subsecretaría de Asuntos Economicos y Transformación Digital*

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 916038304

FINES *Luchar contra la corrupción a través de la implementación de un canal anónimo de denuncias interno.*

CATEGORÍAS DE INTERESADOS *Personas informantes, personas afectadas y terceros cuyos datos personales resulten necesarios para la gestión del procedimiento al que se refiere el artículo 9 de la Ley 2/2023.*

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES *Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono y firma. Otros datos: los recogidos en la denuncia.*

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS. INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES *Autoridad judicial, Ministerio Fiscal o a la autoridad administrativa competente en el marco de la investigación penal, disciplinaria o sancionadora.*

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES *No está previsto transferir datos fuera del ámbito de la UE*

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS *Nombre y apellidos, DNI/NIF/Documento identificativo, dirección, teléfono y firma. Otros datos: los recogidos en la denuncia. - Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación y máximo 10 años*

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD *Medidas ENS Tipo II*

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO *RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento*



NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) *Ley 2/2023 de 20 de febrero, reguladora de la protección de las personas que informen sobre infracciones normativas y de lucha contra la corrupción*

Unidad superior *Ministerio de Economía, Comercio y Empresa*



SECRETARÍA GENERAL TÉCNICA

S.G. DE RECURSOS, RECLAMACIONES Y RELACIONES CON LA ADMINISTRACION DE JUSTICIA

REC ADMVOS, RECLAM Y REL CON LA ADMON DE JUSTICIA

CÓDIGO DIR3 EA0042917

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD

secretaria.recursos@economia.gob.es

DESCRIPCIÓN *Gestión de los datos personales de los interesados en los procedimientos y de los de sus representantes según requieran los fines del tratamiento.*

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO *S.G. de Recursos, Reclamaciones y Relaciones con la Administración de Justicia*

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 916037274

FINES *Tramitación de los expedientes de recursos administrativos, revisiones de oficio de actos administrativos nulos y anulables, reclamaciones de responsabilidad patrimonial y procedimientos judiciales.*

CATEGORÍAS DE INTERESADOS *Interesados en los procedimientos y sus representantes.*

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES *Datos identificativos (nombre y apellidos, nif o documento identificativo, dirección postal y electrónica, teléfono...) y otros datos que puedan figurar en los procedimientos gestionados.*

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES *Otros órganos administrativos, órganos judiciales y órganos públicos.*

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES *No se realizan*

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS *Todos - Será de aplicación lo dispuesto en la normativa sobre archivos y documentación.*

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD *Medidas ENS Tipo II*

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO *RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento*

NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) *Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas; Ley 40/2015, de 1 de*



*octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público; Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la
Jurisdicción Contencioso-administrativa; Ley Orgánica 6/1985, de 1 de julio, del Poder Judicial*

Unidad superior *Secretaría General Técnica*



S.G. DE INFORMES Y DESARROLLO NORMATIVO

COMISIÓN DE EVALUACIÓN PARA LAS PROFESIONES DE ECONOMISTA, ACTUARIO DE SEGUROS, DIPLOMADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES Y PROFESOR MERCANTIL

RECONOCIMIENTO DE CUALIFICACIONES PROFESIONALES PARA LAS PROFESIONES DE ECONOMISTA, ACTUARIO DE SEGUROS, DIPLOMADO EN CIENCIAS EMPRESARIALES Y PROFESOR MERCANTIL.

CÓDIGO DIR3 EA0044208

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD rcprof@economia.gob.es

DESCRIPCIÓN Tramitación y resolución del procedimiento de reconocimiento de cualificaciones profesionales para las profesiones de Economista, Actuario de Seguros, Diplomado en Ciencias Empresariales y Profesor Mercantil.

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO Comisión de Evaluación para las Profesiones de Economista, Actuario de Seguros, Diplomado en Ciencias Empresariales y Profesor Mercantil

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 916037697

FINES Tramitación y resolución del procedimiento de reconocimiento de cualificaciones profesionales para las profesiones mencionadas en la descripción del tratamiento.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS Solicitantes del procedimiento de reconocimiento de cualificaciones profesionales.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES Datos identificativos (nombre y apellidos, nacionalidad, dirección postal y electrónica, número de teléfono) y datos necesarios para la resolución del procedimiento de reconocimiento de cualificaciones profesionales (titulación académica; certificación académica; titulación profesional, en su caso; certificación de profesión regulada, en su caso).

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS. INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Centros directivos del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa, Colegios profesionales de las correspondientes profesiones, Consejo de Universidades.

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES No se realizan transferencias internacionales de los datos.

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD Medidas ENS tipo I



BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO *RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 89. Garantías y excepciones aplicables al tratamiento con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos*

NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Directiva 2005/36/CE. Real Decreto 581/2017, de 9 de junio, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de noviembre de 2013, por la que se modifica la Directiva 2005/36/CE relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Directiva 2005/36/CE. Real Decreto 581/2017, de 9 de junio, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de noviembre de 2013, por la que se modifica la Directiva 2005/36/CE relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público. Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Directiva 2005/36/CE. Real Decreto 581/2017, de 9 de junio, por el que se incorpora al ordenamiento jurídico español la Directiva 2013/55/UE del Parlamento Europeo y del Consejo, de 20 de noviembre de 2013, por la que se modifica la Directiva 2005/36/CE relativa al reconocimiento de cualificaciones profesionales.*

Unidad superior *S.G. de Informes y Desarrollo Normativo*



SUBSECRETARÍA DE ECONOMÍA, COMERCIO Y EMPRESA

S.G. DE INSPECCION DE LOS SERVICIOS

GESTION DE USUARIOS DEL MINISTERIO EN EL SIA

CÓDIGO DIR3 EA0042904

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD sgis@economia.gob.es

DESCRIPCIÓN Atender las solicitudes de altas, bajas y modificaciones en el Sistema de Información Administrativa.

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO S.G. DE INSPECCION DE LOS SERVICIOS

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 916037637

FINES La utilización de datos personales de empleados públicos para las gestiones de altas, bajas y modificaciones en el Sistema de Información Administrativa.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS Empleados públicos, funcionarios o personal laboral, adscritos al ámbito del departamento de Economía y Empresa y sus organismos.

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES Nombres, apellidos, DNI, correo electrónico y teléfono.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS. INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Ministerio para la Transformación Digital y de la Función Pública

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES no está previsto transferencias

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS Nombres, apellidos, DNI, correo electrónico y teléfono. - Ilimitado

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD Medidas ENS tipo I

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 89. Garantías y excepciones aplicables al tratamiento con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos

NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Regimen Jurídico del Sector Público y Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Regimen Jurídico



del Sector Público y Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.

Unidad superior *Subsecretaría de Economía, Comercio y Empresa*



GESTIÓN DE USUARIOS EN LA APLICACIÓN ASSI

CÓDIGO DIR3 EA0042904

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD *sgis@economia.gob.es*

DESCRIPCIÓN *Atender las solicitudes de altas, bajas y modificaciones en el ASSI para la gestión del Registro de Tratamientos de carácter personal*

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO *S.G. DE INSPECCION DE LOS SERVICIOS*

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO *916037637*

FINES *La utilización de datos personales de empleados públicos para las gestiones de altas, bajas y modificaciones en el Sistema ASSI*

CATEGORÍAS DE INTERESADOS *Empleados públicos, funcionarios o personal laboral, adscritos al ámbito del departamento de Economía, Comercio y Empresa.*

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES *Nombres, apellidos, DNI, cargo, correo electrónico y teléfono.*

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS. INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES *no está previsto transferencias*

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS *Nombres, apellidos, DNI, cargo, correo electrónico y teléfono. - ilimitado*

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD *Medidas ENS tipo I*

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO *RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 89. Garantías y excepciones aplicables al tratamiento con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos*

NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) *Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Regimen Jurídico del Sector Público y Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Regimen Jurídico del Sector Público y Ley 39/2015, de 1 de octubre, de Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas.*

Unidad superior *Subsecretaría de Economía, Comercio y Empresa*



GESTIÓN Y EVALUACIÓN DE LAS BRECHAS DE SEGURIDAD

CÓDIGO DIR3 EA0042904

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD *sgis@economia.gob.es*

DESCRIPCIÓN *Gestión y evaluación de las brechas de seguridad notificadas por los responsables de tratamiento.*

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO *S.G. DE INSPECCION DE LOS SERVICIOS*

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO *916037637*

FINES *Gestión y evaluación de las brechas de seguridad notificadas por los responsables de tratamiento.*

CATEGORÍAS DE INTERESADOS *Personas físicas, incluidas las representantes de personas jurídicas.*

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES *Nombre y apellidos, dirección, firma y teléfono. Puesto en la entidad a la que representa.*

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS. INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES *Fuerzas y cuerpos de seguridad del Estado. Autoridades de control pertenecientes a la UE en el marco del desarrollo de las acciones conjuntas que se establecen el Título VII del RGPD. Equipos de respuesta ante emergencias informáticas (CERT) del Centro Criptológico Nacional y de los previstos en la Directiva 2016/1148 relativa a las medidas destinadas a garantizar un elevado nivel común de seguridad de las redes y sistemas de información en la Unión. Agencia Española de Protección de Datos*

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES *No están previstas transferencias internacionales de los datos.*

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS *Nombre y apellidos, dirección, firma y teléfono. Puesto en la entidad a la que representa. - Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron y para determinar las posibles responsabilidades que se pudieran derivar de dicha finalidad y del tratamiento de los datos. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.*

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD *Medidas ENS Tipo II*

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO *RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD.-*



Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) *Reglamento General de Protección de Datos. Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones. Ley 9/2014, de 9 de mayo, General de Telecomunicaciones.*

Unidad superior *Subsecretaría de Economía, Comercio y Empresa*



INFORMACIÓN RESERVADA Y RESPONSABILIDADES ADTVAS.

CÓDIGO DIR3 EA0042904

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD *sgis@economia.gob.es*

DESCRIPCIÓN *Datos relativos a la tramitación de informaciones reservadas o de expedientes incoados por responsabilidades disciplinarias.*

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO *S.G. DE INSPECCION DE LOS SERVICIOS*

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 916037637

FINES *La utilización de datos personales de empleados públicos incurso en informaciones reservadas o en expedientes disciplinarios incoados desde la Subsecretaría e instruidos o supervisados por la inspección de Servicios.*

CATEGORÍAS DE INTERESADOS *Empleados públicos, funcionarios o personal laboral, adscritos al ámbito del departamento de Economía, Comercio y Empresa y sus organismos.*

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES *Nombres, apellidos, dirección, DNI, NRP y teléfono.*

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS. INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES *Centros directivos interesados, Recursos Humanos, y en su caso, Tribunal de Cuentas y Ministerio Fiscal.*

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES *No está previsto transferir datos fuera del ámbito nacional.*

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS *Nombres, apellidos, dirección, DNI, NRP y teléfono. - el tiempo necesario para responder a reclamaciones y de conformidad con la normativa de archivos y documentación pública.*

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD *Medidas ENS Tipo II*

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO *RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento*

NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) *Ley 40/2015, de 1 de octubre-art. 63.1.ñ)*

Unidad superior *Subsecretaría de Economía, Comercio y Empresa*



EJERCICIO DEL DERECHO PROTECCIÓN DATOS PERSONALES

CÓDIGO DIR3 EA0042904

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD sgis@economia.gob.es

DESCRIPCIÓN *Atender las solicitudes de los ciudadanos en el ejercicio de los derechos que establece el Reglamento General de Protección de Datos.*

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO S.G. DE INSPECCION DE LOS SERVICIOS

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 916037147

FINES *Atender las solicitudes de los ciudadanos en el ejercicio de los derechos que establece el Reglamento General de Protección de Datos.*

CATEGORÍAS DE INTERESADOS *Personas físicas que reclaman ante el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa*

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES *Nombre y apellidos, dirección, firma, DNI y teléfono.*

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS. INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES *Agencia Española de Protección de Datos*

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS

INTERNACIONALES *No están previstas transferencias internacionales de los datos.*

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE

DATOS *Nombre y apellidos, dirección, firma y teléfono. - Se conservarán durante el tiempo necesario para resolver las reclamaciones. Será de aplicación lo dispuesto en la normativa de archivos y documentación.*

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD *Medidas ENS tipo I*

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO *RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento*

NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) *Reglamento General de Protección de Datos*

Unidad superior *Subsecretaría de Economía, Comercio y Empresa*



INFORME COMPATIBILIDADES

CÓDIGO DIR3 EA0042904

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD *sgis@economia.gob.es*

DESCRIPCIÓN *La inspección emite a la OCI el informe en relación a la solicitud de compatibilidad, competencia delegada por la Subsecretaria.*

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO *S.G. DE INSPECCION DE LOS SERVICIOS*

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 916037637

FINES *La Oficina de Conflicto de Intereses solicita a los titulares de las Subsecretarías que emitan informe favorable o desfavorable a las solicitudes de compatibilidad que le dirigen los empleados públicos de los respectivos centros directivos. Este informe en el Ministerio de Economía, Comercio y Empresa lo realiza, por delegación del Subsecretario, la Inspectora General de Servicios del departamento.*

CATEGORÍAS DE INTERESADOS *empleados públicos que solicitan autorización para compatibilizar una actividad laboral con el desempeño de su puesto.*

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES *Nombre, apellidos, dirección, DNIs, NRP y teléfono.*

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS. INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES *Oficina de Conflicto de Intereses y Entidades o Empresas donde se pretenda compatibilizar la actividad.*

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES *No están previstas*

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS *Nombre, apellidos, dirección, DNIs, NRP y teléfono. - se conservarán durante el tiempo necesario para responder a reclamaciones y de conformidad con la normativa de archivos y documentación pública.*

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD *Medidas ENS tipo I*

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO *RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento*

NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) *Ley 53/1984, de 26 de diciembre, de INCOMPATIBILIDADES DEL PERSONAL AL SERVICIO DE LAS ADMINISTRACIONES PUBLICAS*

Unidad superior *Subsecretaría de Economía, Comercio y Empresa*



S.G. DE ADMINISTRACIÓN FINANCIERA Y OFICIALÍA MAYOR

FINANCIERA Y CONTRATACIÓN

CÓDIGO DIR3 EA0042901

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD

sgafom.secretaria@economia.gob.es

DESCRIPCIÓN *Gestión de los contratos y licitaciones del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.*

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO *S.G. de Administración Financiera y Oficialía Mayor*

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 916037193

FINES *Gestión de los contratos y licitaciones emitidas para las unidades administrativas del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.*

CATEGORÍAS DE INTERESADOS *Personas físicas que actúen como proveedores y licitadores, contratistas y subcontratistas, sus trabajadores, colaboradores, directivos y sus representantes*

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES *Nombre y apellidos. NIF y DNI. Dirección. Correo electrónico. Datos bancarios. Datos de alta y de baja.*

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES *Bancos o entidades financieras. Otros supuestos contemplados en nomas con rango de ley. Intervención General de la Administración del Estado. Tribunal de Cuentas. Plataforma Contratación del Estado. Registro Público de contratos.*

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES *No está previsto*

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD *Medidas ENS tipo I, Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.*

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO *RGPD.- Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento*

NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) *Artículo 12.3.b) del Real Decreto 410/2024, de 23 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.*



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, COMERCIO
Y EMPRESA

REGISTRO DE ACTIVIDADES Y CATEGORÍAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Unidad superior *Subsecretaría de Economía, Comercio y Empresa*



[REGISTRO](#)

CÓDIGO DIR3 EA0042901

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD

registro.mineco@economia.gob.es

DESCRIPCIÓN *Gestión de documentos que se presentan en el Registro del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.*

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO *S.G. de Administración Financiera y Oficialía Mayor*

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 916037193

FINES *Gestión de entrada de solicitudes, escritos y comunicaciones*

CATEGORÍAS DE INTERESADOS *Ciudadanía y personas físicas que representen a entidades, empresas y organismos de cualquier tipo*

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES *Nombre y apellidos. NIE, NIF o pasaporte. Dirección. Correo electrónico. Datos de representación. Extracto del contenidos del documento. Documentación digitalizada.*

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS. INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES *Otras administraciones y organismos públicos y entidades destinatarias de las solicitudes, escritos y comunicaciones*

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES *No está previsto*

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS *Documentación identificativa - Se suprimen los datos cuando no son necesarios en relación con los fines para los que fueron recogidos*

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD *Medidas ENS tipo I, Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.*

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO *RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento*

NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) *Artículo 12.3.b) del Real Decreto 410/2024, de 23 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.*



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, COMERCIO
Y EMPRESA

REGISTRO DE ACTIVIDADES Y CATEGORÍAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Unidad superior *Subsecretaría de Economía, Comercio y Empresa*



SEGURIDAD

CÓDIGO DIR3 EA0042901

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD

seguridad.cuzco@economia.gob.es

DESCRIPCIÓN Seguridad en las instalaciones dependientes del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO S.G. de Administración Financiera y Oficialía Mayor

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 916037193

FINES Vigilancia y seguridad de las instalaciones dependientes del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa mediante sistemas de video vigilancia instalados en las entradas, interior y perímetro de las mismas. Control, acreditación, acceso y permanencia en las instalaciones

CATEGORÍAS DE INTERESADOS Empleados, personal externo y visitantes que acceden a las instalaciones

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES Nombres y apellidos, NIF, NIE, Pasaporte, datos de identificación de vehículos e identificación persona visitada y motivo. Imágenes.

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES Órganos Judiciales y/o Fuerzas y Cuerpos de Seguridad del Estado

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES No está previsto

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS Imágenes y Documentación Registro visitas - 1 mes

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD Medidas ENS Tipo II, Real Decreto 311/2022, de 3 de mayo, por el que se regula el Esquema Nacional de Seguridad.

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento

NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) Artículo 12.3.b) del Real Decreto 410/2024, de 23 de abril, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.

Unidad superior Subsecretaría de Economía, Comercio y Empresa



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, COMERCIO
Y EMPRESA

REGISTRO DE ACTIVIDADES Y CATEGORÍAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES



S.G. DE COMUNICACIÓN

CONSULTAS DE INFORMACIÓN GENERAL

CÓDIGO DIR3 EA0042905

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD

sgcomunicacion@economia.gob.es

DESCRIPCIÓN *Mantenimiento de datos personales de los solicitantes del información a efectos de estadística y consulta.*

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO *S.G. de Comunicación*

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 916037977

FINES *Atención de consultas de interés general*

CATEGORÍAS DE INTERESADOS *Ciudadanos que se dirigen al Ministerio*

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES *Nombre y apellidos Correo electrónico. Correo electrónico. Asunto y consulta*

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES *Otras Administraciones Públicas cuando la atención al ciudadano así lo requiera*

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES *No se realizan*

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS *Nombre y apellidos del solicitante de la información y correo electrónico - La documentación relacionada con el tratamiento está sujeta a criterios de la normativa de archivos y documentación*

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD *Medidas ENS tipo I*

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO *RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento*

NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) *Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público en relación con el Real Decreto 1046/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Empresa*

Unidad superior *Subsecretaría de Economía, Comercio y Empresa*



[DERECHO DE PETICIÓN](#)

CÓDIGO DIR3 EA0042905

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD

sgcomunicacion@economia.gob.es

DESCRIPCIÓN *Mantenimiento de datos personales de los solicitantes del derecho de petición a efectos de estadística y consulta.*

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO *S.G. de Comunicación*

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 916037977

FINES *Tramitación de los expedientes de derecho de petición*

CATEGORÍAS DE INTERESADOS *Interesados en los procedimientos*

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES *Datos identificativos: nombre y apellidos, NIF o documento de identificación, dirección postal y/o electrónica, teléfono.*

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS. INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES *Otros órganos administrativos*

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES *No se realizan*

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS *Datos personales de los solicitantes del derecho de petición - La documentación relacionada con el tratamiento está sujeta a criterios de la normativa de archivos y documentación*

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD *Medidas ENS tipo I*

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO *RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento*

NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) *Ley 39/2015, de 1 de octubre del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas. Título IV. Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, capítulo V. Ley Orgánica 4/2001, de 12 de noviembre, reguladora del derecho de petición*

Unidad superior *Subsecretaría de Economía, Comercio y Empresa*



DESCRIPCIÓN DE LOS CONTENIDOS DEL ARCHIVO

CÓDIGO DIR3 EA0042905

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD

sgcomunicacion@economia.gob.es

DESCRIPCIÓN Clasificación y conservación de la documentación generada por el Ministerio en el ejercicio de sus funciones.

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO S.G. de Comunicación

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 916037977

FINES 1.º Coordinar y controlar el funcionamiento de los distintos archivos de gestión, así como proporcionar el asesoramiento técnico necesario a las unidades y a sus archivos de gestión. 2.º Llevar a cabo el proceso de identificación de series y elaborar el cuadro de clasificación. 3.º Llevar a cabo procesos de valoración documental, a fin de elevar las correspondientes propuestas de eliminación, o en su caso, de conservación permanente de documentos. 4.º Tramitar, en su caso, los expedientes de eliminación de documentos, una vez cumplidos los requisitos exigidos por la normativa vigente. 5.º Realizar las transferencias preceptivas y periódicas de documentos al archivo intermedio, acompañadas de su correspondiente relación de entrega. 6.º Mantener las funciones anteriores en los equipos multidisciplinares encargados del diseño e implementación de los sistemas de gestión de los procedimientos administrativos tramitados en soporte electrónico de cara al Archivo Electrónico Único.

CATEGORÍAS DE INTERESADOS Usuarios internos y externos

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES Nombre, DNI, teléfono, correo electrónico, puesto de trabajo, nómina, expediente laboral de RRHH

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS. INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES No están previstas

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES No previstas

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS Documentación varia que obra en archivos del Departamento - La documentación relacionada con el tratamiento está sujeta a criterios de la normativa de archivos

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD Medidas ENS Tipo II



BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO *RGPD.- Artículo 89. Garantías y excepciones aplicables al tratamiento con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos*

NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) *Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español, art. 57 y 59. y Real Decreto 1708/2011, de 18 de noviembre. Sistema Archivístico Español*

Unidad superior *Subsecretaría de Economía, Comercio y Empresa*



[QUEJAS Y SUGERENCIAS](#)

CÓDIGO DIR3 EA0042905

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD

sgcomunicacion@economia.gob.es

DESCRIPCIÓN *Tramitación de los expedientes de quejas y sugerencias*

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO *S.G. de Comunicación*

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 916037977

FINES *Tramitar las quejas de los ciudadanos por el funcionamiento insatisfactorio de los servicios prestados por el Departamento, así como las sugerencias para su mejora*

CATEGORÍAS DE INTERESADOS *Interesados en el procedimiento*

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES *Datos identificativos: nombre y apellidos, NIF o documento de identificación, dirección postal y/o electrónica, teléfono.*

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS. INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES *Otros órganos administrativos*

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES *No se realizan*

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS *Datos personales de los ciudadanos que formulan una queja o una sugerencia. - La documentación relacionada con el tratamiento está sujeta a criterios de la normativa de archivos y documentación*

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD *Medidas ENS tipo I*

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO *RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento*

NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) *Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público en relación con el Real Decreto 1046/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Empresa*

Unidad superior *Subsecretaría de Economía, Comercio y Empresa*



USUARIOS ARCHIVO

CÓDIGO DIR3 EA0042905

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD

sgcomunicacion@economia.gob.es

DESCRIPCIÓN Custodia de datos de usuarios de los servicios del archivo del Departamento para poder consultar sus fondos

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO S.G. de Comunicación

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 916038258

FINES Albergar datos para el control de usuarios que utilizan las bases de datos del Archivo Central a efectos de gestión y préstamo de los fondos documentales

CATEGORÍAS DE INTERESADOS Usuarios externos y empleados públicos

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES Nombre DNI, teléfono de contacto y correo electrónico

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS. INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES No están previstas

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES No están previstas

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS Datos personales de los usuarios del archivo - La documentación relacionada con el tratamiento está sujeta a criterios de la normativa de archivos y documentación

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD Medidas ENS tipo I

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 89. Garantías y excepciones aplicables al tratamiento con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos

NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) Ley 40/2015 de Régimen Jurídico del Sector Público en relación con el Real Decreto 1046/2018, de 24 de agosto, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía y Empresa Artículo 65 Ley 16/1985, de 25 de junio, del Patrimonio Histórico Español

Unidad superior Subsecretaría de Economía, Comercio y Empresa



USUARIOS BIBLIOTECA

CÓDIGO DIR3 EA0042905

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD

sgcomunicacion@economia.gob.es

DESCRIPCIÓN Custodia de datos de usuarios de los servicios de la biblioteca del Departamento para poder realizar préstamos de recursos de información

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO S.G. de Comunicación

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 916037977

FINES Albergar datos para el control de préstamos a usuarios de los fondos documentales de la Biblioteca del Departamento

CATEGORÍAS DE INTERESADOS Usuarios externos y personal del Departamento

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES Nombre DNI, teléfono de contacto y correo electrónico

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS. INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES No están previstas

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES No están previstas

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS Datos personales de los usuarios de la Biblioteca - La documentación relacionada con el tratamiento está sujeta a criterios de la normativa de archivos y documentación

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD Medidas ENS tipo I

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO RGPD.- Artículo 89. Garantías y excepciones aplicables al tratamiento con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos

NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) Artículo 12.1 y 12. 2 d) de la ley10/2007 de 22 de junio, de la lectura, el libro y las bibliotecas

Unidad superior Subsecretaría de Economía, Comercio y Empresa



S.G. DE RECURSOS HUMANOS

ACCIÓN SOCIAL

CÓDIGO DIR3 EA0042903

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD *accionsocial@economia.gob.es*

DESCRIPCIÓN *Gestión de las ayudas sociales convocadas dentro del Plan de Acción Social y de las actividades de conciliación de la vida familiar y laboral organizadas por el Ministerio*

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO *S.G. de Recursos Humanos*

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 916037483

FINES *Gestión de las ayudas sociales convocadas dentro del Plan de Acción Social y de las actividades de conciliación de la vida familiar y laboral organizadas por el Ministerio*

CATEGORÍAS DE INTERESADOS *Solicitantes, empleados, beneficiarios, familiares beneficiarios, del Ministerio de Presidencia y Presidencia del Gobierno. Entidades colaboradoras*

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES *Salud, NIF, Número de Registro de Personal, Nombre y apellidos, Dirección, Teléfono, Firma, Firma electrónica Características personales, circunstancias sociales. Datos académicos y profesionales. Datos económicos, financieros y de seguros. Detalle del empleo*

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS. INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES *Entidades colaboradoras en las actividades de conciliación*

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES *No están previstas*

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS *ACCIÓN SOCIAL - A determinar, cuando haya finalizado su tramitación y no sean necesarios para determinar responsabilidades, sin perjuicio de lo que disponga la normativa de archivos y documentación que aplique a cada procedimiento administrativo.*

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD *Medidas ENS Tipo II*

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO *RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento*



NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) *Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y su normativa de desarrollo*

Unidad superior *Subsecretaría de Economía, Comercio y Empresa*



FORMACIÓN

CÓDIGO DIR3 EA0042903

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD *formacion@economia.gob.es*

DESCRIPCIÓN *Gestión y control de las peticiones y asistencia a cursos de formación del Ministerio*

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO *S.G. de Recursos Humanos*

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 916037483

FINES *Gestión y control de las peticiones y asistencia a cursos de formación del Ministerio*

CATEGORÍAS DE INTERESADOS *Personal funcionario, eventual y laboral que prestan sus servicios en el Ministerio y periferia.*

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES *NIF, Nombre y apellidos, Dirección, Firma, firma electrónica Características personales. Datos académicos y profesionales y de detalle del empleo*

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS. INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES *Personal docentes y entidades colaboradoras*

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES *No están previstas*

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS *Formación - A determinar, cuando haya finalizado su tramitación y no sean necesarios para determinar responsabilidades, sin perjuicio de lo que disponga la normativa de archivos y documentación que aplique a cada procedimiento administrativo.*

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD *Medidas ENS tipo I*

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO *RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento*

NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) *Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y su normativa de desarrollo*

Unidad superior *Subsecretaría de Economía, Comercio y Empresa*



GESTIÓN DE RECURSOS HUMANOS

CÓDIGO DIR3 EA0042903

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD

subdireccion.personal@economia.gob.es

DESCRIPCIÓN *Gestión de personal, funcionario y laboral, destinado en el Ministerio. Expediente personal. Incompatibilidades. Planes de pensiones. Emisión de la nómina del personal del Ministerio, así como de todos los productos derivados de la misma. Gestión de la actividad sindical en el Ministerio*

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO *S.G. de Recursos Humanos*

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 916037483

FINES *Gestión de personal, funcionario y laboral, destinado en el Ministerio. Expediente personal. Incompatibilidades. Planes de pensiones. Emisión de la nómina del personal del Ministerio, así como de todos los productos derivados de la misma. Obtención de estudios estadísticos o monográficos destinados a la gestión económica del personal. Gestión de la actividad sindical en el Ministerio*

CATEGORÍAS DE INTERESADOS *Personal laboral y funcionario destinado en el Ministerio y de sus familiares.*

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES *Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, nº de registro de personal, nº de Seguridad Social/Mutualidad, dirección, firma y tlf. Categorías especiales de datos: datos de salud (bajas por enfermedad y grado de discapacidad, sin inclusión de diagnósticos), afiliación sindical, a los exclusivos efectos del pagos de cuotas sindicales (en su caso), representante sindical (en su caso), justificantes de asistencia de propios y de terceros. Datos de características personales: Sexo, estado civil, nacionalidad, edad, fecha y lugar de nacimiento y datos familiares. Datos de circunstancias familiares: Fecha de alta y baja, licencias, permisos y autorizaciones. Datos académicos y profesionales: Titulaciones, formación y experiencia profesional. Datos de detalle de empleo y carrera administrativa. Incompatibilidades. Datos económico-financieros: Datos económicos de nómina, deducciones impositivas baja de haberes*

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Inst. Nac. e Administración Pública. Registro Central de Personal. Instituto Nacional de la Seguridad Social y mutualidades de funcionarios. Entidad gestora y depositaria del Plan de Pensiones de la Administración General del Estado. Tesorería General de la S.Social. Dir. Gral de Costes de Personal y Pensiones Públicas. Org. sindicales. Entidades financieras. Agencia Estatal de Administración Tributaria. Intervención Gral Estad



**PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS
INTERNACIONALES** *No están previstas*

**PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE
DATOS** *Todos los datos - Se conservarán durante el tiempo necesario para cumplir con la finalidad para la que se recabaron, Datos económicos - se conservarán al amparo de lo dispuesto en la Ley 58/2003, de 17 de diciembre, General Tributaria*

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD *Medidas ENS Tipo II*

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO *RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. d) el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona RGPD.- Artículo 89. Garantías y excepciones aplicables al tratamiento con fines de archivo en interés público, fines de investigación científica o histórica o fines estadísticos*

NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) *Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, y su normativa de desarrollo Obtención de datos estadísticos de remuneraciones para la gestión de presupuestos del Ministerio.*

Unidad superior *Subsecretaría de Economía, Comercio y Empresa*



[PREVENCIÓN DE RIESGOS LABORALES](#)

CÓDIGO DIR3 EA0042903

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD

servicio.prevencion@economia.gob.es

DESCRIPCIÓN *Gestión de las actividades de prevención de riesgos laborales*

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO *S.G. de Recursos Humanos*

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 916037371

FINES *Gestión de las actividades de prevención de riesgos laborales*

CATEGORÍAS DE INTERESADOS *Personal funcionario, eventual y laboral que prestan sus servicios en el Ministerio y sus Organismos Autónomos (excepto INE).*

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES *NIF, Nombre y apellidos, Dirección Datos de características personales. Detalle del empleo Accidentalidad y lesiones*

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS. INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES *Mutuas colaboradoras con la Seguridad Social*

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES *No están previstas*

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS *Todos - A determinar, cuando haya finalizado su tramitación y no sean necesarios para determinar responsabilidades, sin perjuicio de lo que disponga la normativa de archivos y documentación que aplique a cada procedimiento administrativo.*

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD *Medidas ENS tipo I*

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO *RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento*

NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) *Ley 31/1995, de 8 de noviembre, de Prevención de Riesgos Laborales, arts. 14, 19 y otros*

Unidad superior *Subsecretaría de Economía, Comercio y Empresa*



SALUD LABORAL

CÓDIGO DIR3 EA0042903

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD

servicio.prevencion@economia.gob.es

DESCRIPCIÓN *Medicina del Trabajo. Medicina Laboral. Evaluación de la capacidad laboral del trabajador. Asistencia médica general y de urgencia en el lugar del trabajo. Diagnóstico y tratamiento médico.*

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO *S.G. de Recursos Humanos*

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 916037483

FINES *Medicina del Trabajo. Medicina Laboral. Evaluación de la capacidad laboral del trabajador. Asistencia médica general y de urgencia en el lugar del trabajo. Diagnóstico y tratamiento médico.*

CATEGORÍAS DE INTERESADOS *Trabajadores que prestan servicio en el Ministerio, Administraciones Territoriales (sólo Delegaciones de la Comunidad de Madrid)*

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES *Especiales: Datos de Salud Identificativos: Nombre y Apellidos, NIF/DNI/Documento Identificativo, Sexo, Fecha de Nacimiento, Teléfono, Correo Electrónico Profesionales: Tipo de Trabajo/Puesto, Categoría /Nivel, Ubicación/Localización, Departamento/Unidad, Despacho, Edificio/Planta, Horario*

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS, INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES *No se comunican datos a otros destinatarios, con excepciones autorizadas por Ley Estatal o Autonómica a Administraciones Públicas Sanitarias u Organismos Jurisdiccionales previo requerimiento*

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES *No están previstas*

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS *Salud Laboral - Mínimo 5 años contados desde la fecha del alta de cada proceso asistencial (Art. 17.1 de la Ley 41/2002, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica). Posteriormente pueden conservarse los datos de salud siempre que sean disociados. Sujetos a la normativa de documentación y archivos*

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD *Medidas ENS Tipo II*



BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO *RGPD.- Artículo 6. 1. c) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una obligación legal aplicable al responsable del tratamiento RGPD.- Artículo 6. 1. d) el tratamiento es necesario para proteger intereses vitales del interesado o de otra persona*

NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) *Ley 41/2002, de 14 de noviembre, básica reguladora de la autonomía del paciente y de derechos y obligaciones en materia de información y documentación clínica*

Unidad superior *Subsecretaría de Economía, Comercio y Empresa*



S.G. DE TECNOLOGÍAS DE LA INFORMACION Y LAS COMUNICACIONES

ADMINISTRACIÓN DE LA CIBERSEGURIDAD

CÓDIGO DIR3 EA0042906

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD *sg.tic@economia.gob.es*

DESCRIPCIÓN *Relación con las actuaciones llevadas a cabo por la Subdirección General de Tecnologías de la Información con el fin de garantizar la seguridad de la información, la confidencialidad, la disponibilidad de los servicios y la protección de los datos personales.*

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO *S.G. de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 916037651

FINES *Gestión y administración interna de la Subdirección General de Tecnologías de la Información. Los usos son los derivados de la gestión de la actividad realizada con el equipamiento corporativo: monitorización de seguridad y de la navegación por Internet, registro de accesos, inspección de tráfico y cifrado, geolocalización, bloqueo, uso y conservación de la información y resto de medidas de seguridad.*

CATEGORÍAS DE INTERESADOS *Personal funcionario y laboral del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa. Personal externo designado a contratos con proveedores.*

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES *Categorías Especiales no se prevén. Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, dirección, teléfono, imagen, firma. Datos de detalle de empleo: puestos de trabajo. Otros datos: nombre de usuario, registro de llamadas, registro de navegación web, localización de dispositivos móviles.*

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS. INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES

Fuerzas y Cuerpos de seguridad del estado, Centro Criptológico Nacional dependiente del CNI, Órganos Judiciales

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS *Categorías Especiales no se prevén. Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, dirección, teléfono, imagen, firma. Datos de detalle de empleo: puestos de trabajo. Otros datos: nombre de usuario, registro de llamadas, registro de navegación web, localización de dispositivos móviles. - Se conservarán por un mínimo de dos años, de acuerdo con las necesidades legales y operativas aplicables.*

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD *Medidas ENS tipo I*



BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO *RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento*

NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) *RD 403/2020, de 25 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.*

Unidad superior *Subsecretaría de Economía, Comercio y Empresa*



[GESTIÓN DE LAS LICITACIONES Y CONTRATOS](#)

CÓDIGO DIR3 EA0042906

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD sg.tic@economia.gob.es

DESCRIPCIÓN *Gestión de las licitaciones y contratos en el ámbito de la Subdirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones.*

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO *S.G. de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 916037651

FINES *Gestión de los contratos y licitaciones gestionadas por la Subdirección General de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.*

CATEGORÍAS DE INTERESADOS *Personas físicas que actúen como proveedores y licitadores, contratistas y subcontratistas, sus trabajadores, colaboradores, directivos y sus representantes.*

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES *Categorías Especiales no se prevén. Nombre y apellidos, NIF y DNI/NIE, dirección, teléfono, correo electrónico. Formación, capacitación y habilitaciones profesionales. Datos bancarios. Datos de alta y de baja.*

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS. INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES *Bancos o entidades financieras. Otros supuestos contemplados en nomas con rango de ley. Intervención General de la Administración del Estado. Tribunal de Cuentas. Plataforma Contratación del Sector Público. Registro Público de contratos.*

PAÍSES U ORGANIZACIONES DE DESTINO DE LAS TRANSFERENCIAS INTERNACIONALES *No están previstas transferencias internacionales.*

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS *Nombre y apellidos, NIF y DNI/NIE, dirección, teléfono, correo electrónico. Formación, capacitación y habilitaciones profesionales. Datos bancarios. Datos de alta y de baja. - Definidos en el ámbito de cada contrato.*

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD *Medidas ENS tipo I*

BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO *RGPD.- Artículo 6. 1. b) el tratamiento es necesario para la ejecución de un contrato en el que el interesado es parte o para la aplicación a petición de este de medidas precontractuales*



MINISTERIO
DE ECONOMÍA, COMERCIO
Y EMPRESA

REGISTRO DE ACTIVIDADES Y CATEGORÍAS DE TRATAMIENTO DE DATOS PERSONALES

Unidad superior *Subsecretaría de Economía, Comercio y Empresa*



REGIMEN INTERIOR DE ACTIVOS INFORMÁTICOS

CÓDIGO DIR3 EA0042906

CORREO ELECTRÓNICO INSTITUCIONAL DE LA UNIDAD *sg.tic@economia.gob.es*

DESCRIPCIÓN *Relacion con los datos personales asociados a los activos informáticos dependientes de la Subdirección General de Tecnologías de la Información.*

UNIDAD DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO *S.G. de Tecnologías de la Información y las Comunicaciones*

TELÉFONO DEL RESPONSABLE DEL TRATAMIENTO 916037651

FINES *Gestión y administración interna de la Subdirección General de Tecnologías de la Información. Los usos son los derivados de la gestión de los activos relacionados con el funcionamiento y gestión interna de la Subdirección General de Tecnologías de la Información (usuarios, administración de red, estadísticas, equipos de telefonía, equipos informáticos,..), así como los derivados de la gestión de la actividad realizada con dichos activos: monitorización de seguridad y de la navegación por Internet, registro de accesos, inspección de tráfico y cifrado, geolocalización, bloqueo, uso y conservación de la información y resto de medidas de seguridad aplicables, garantizando en todo caso lo dispuesto en el artículo 87 de la Ley Orgánica 3/2018 de Protección de Datos Personales y Garantía de los Derechos Digitales.*

CATEGORÍAS DE INTERESADOS *Personal funcionario y laboral del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa. Personal externo designado a contratos con proveedores.*

CATEGORÍAS DE DATOS PERSONALES *Categorías Especiales no se prevén. Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, dirección, teléfono, imagen, firma. Datos de detalle de empleo: puestos de trabajo. Otros datos: nombre de usuario, registro de llamadas, registro de navegación web, localización de dispositivos móviles.*

CATEGORÍAS DE DESTINATARIOS A QUIENES SE COMUNICARON O COMUNICARÁN LOS DATOS. INCLUIDOS LOS DESTINATARIOS EN TERCEROS PAÍSES U ORGANIZACIONES INTERNACIONALES *Fuerzas y Cuerpos de seguridad del estado, Centro Criptológico Nacional dependiente del CNI, Órganos Judiciales*

PLAZOS PREVISTOS PARA LA SUPRESIÓN DE LAS DIFERENTES CATEGORÍAS DE DATOS *Categorías Especiales no se prevén. Nombre y apellidos, DNI/CIF/Documento identificativo, dirección, teléfono, imagen, firma. Datos de detalle de empleo: puestos de trabajo. Otros datos: nombre de usuario, registro de llamadas, registro de navegación web, localización de dispositivos móviles. - Se conservarán por un mínimo de tres años, de acuerdo con las necesidades legales y operativas aplicables.*

MEDIDAS TÉCNICAS Y ORGANIZATIVAS DE SEGURIDAD *Medidas ENS tipo I*



BASE JURÍDICA DEL TRATAMIENTO *RGPD.- Artículo 6. 1. e) el tratamiento es necesario para el cumplimiento de una misión realizada en interés público o en el ejercicio de poderes públicos conferidos al responsable del tratamiento*

NORMA(S) Y/O SUPUESTO(S) HABILITANTE(S) *RD 403/2020, de 25 de febrero, por el que se desarrolla la estructura orgánica básica del Ministerio de Economía, Comercio y Empresa.*

Unidad superior *Subsecretaría de Economía, Comercio y Empresa*